

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ DIOMAR CUELLAR BARONA Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META- ESE HOSPITAL DE GRANADA
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2016-00279-00

Mediante auto del 10 de julio de 2017 se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 01 de noviembre de 2017 a las 2:00 p.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la diligencia.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial fijada para el día 01 de noviembre de 2017 a las 2:00 p.m.

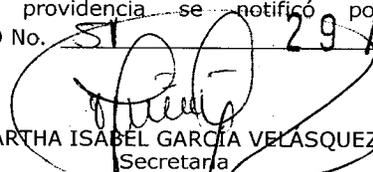
SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 2:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 31 29 AGO 2017


MARTHA ISABEL GARCÍA VELASQUEZ
Secretaria